



SAN LÁZARO

Pasa en comisiones 3de3 contra violencia

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@pim.com.mx

Con 32 votos a favor y 2 abstenciones, la reforma 3de3 contra la violencia pasó ayer lunes el filtro de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, por lo que el dictamen se encuentra listo para que esta semana se concrete ese cambio que eliminará de las boletas y de los cargos públicos a quienes hayan incurrido en violencia familiar, sexual y alimentaria en contra de sus hijos.

Se trata de un dictamen que, de prosperar en el Senado, tendrá que ser avalado por al menos 17 de los 32 congresos locales, mismos que en docena de entidades ya concretaron ese ordenamiento.

La 3de3 contra la violencia es una iniciativa que ya fue aplicada por la vía de los acuerdos del INE y las resoluciones del



Foto: Especial

El diputado Juan Ramiro Robledo destacó las sanciones contra violentadores, homicidas y quién no pagan alimentos a sus hijos o padres

Tribunal Electoral en las elecciones intermedias de 2021 y en las estatales de 2022.

El plan B quita a ambas instituciones, la posibilidad de limitar las candidaturas a cargos de elección popular cuando existan esos antecedentes.

Así que de prosperar las reformas secundarias contenidas en dicho plan, la 3de3 sólo tendrá aplicabilidad en los comicios de 2024 si se aprueba la reforma constitucional antes de septiembre próximo.